



# Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general  
17 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **38º período de sesiones**

Viena, 24 a 26 de Noviembre de 2010

Tema 3 del programa provisional

### **Multilingüismo**

### **Multilingüismo**

#### **Nota de la Secretaría**

En el presente documento se informa de las últimas novedades relacionadas con el multilingüismo en la ONUDI y se actualiza la información contenida en el informe del Director General presentado al 37º período de sesiones de la Junta (documento IDB.37/9).

1. De conformidad con la resolución sobre el multilingüismo en la ONUDI que la Conferencia General aprobó en su 13º período de sesiones (GC.13/Res.4), en el 37º período de sesiones de la Junta se presentó a esta un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esa resolución. Teniendo en cuenta las deliberaciones de los Estados Miembros durante ese período de sesiones, en el presente documento se suministra información actualizada sobre las novedades a ese respecto que se han producido desde entonces.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## **I. Actividades realizadas en el seno de la Organización**

### **A. Actividades de promoción y el sitio web de la ONUDI**

2. El Grupo de Promoción y Comunicaciones, que forma parte de la División de Estrategias Regionales y Operaciones sobre el Terreno, ha ido actualizando y desarrollando la versión en francés del sitio web de la ONUDI con la ayuda de un consultor. Con miras a desarrollar páginas web también en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Grupo preparó el mandato de un programa de pasantías multilingüe, así como una lista de posibles instituciones de enseñanza. Actualmente la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos está examinando el programa de pasantías de la ONUDI y, en el marco de ese examen, se está considerando la posibilidad de establecer una cooperación más estrecha con instituciones de enseñanza.

### **B. Contratación y capacitación del personal**

3. La Organización siguió incluyendo sistemáticamente en los anuncios de vacantes para puestos del Cuadro Orgánico el requisito de conocer otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas además del inglés. Todos los anuncios de vacantes para el Cuadro Orgánico publicados en 2010 incluyeron esa condición. La ONUDI también ha redoblado sus esfuerzos por que los anuncios de vacantes se divulguen ampliamente, con el fin de que lleguen al mayor número posible de candidatos cualificados y, si es posible, bilingües. Además de publicar los anuncios de vacantes en el sitio web de la ONUDI y distribuirlos de manera sistemática a las misiones permanentes de los Estados Miembros, otras organizaciones internacionales, instituciones académicas y asociaciones profesionales, la Organización ha seguido publicando sus vacantes en medios de comunicación externos de alcance regional en Europa, América Latina y el Caribe, África y Asia.

4. La nueva política de aprendizaje (descrita en el Boletín del Director General UNIDO/DGB/(M).117, de 12 de abril de 2010), que tiene por objetivo fomentar el multilingüismo, apoya a los funcionarios en la adquisición y mejora de conocimientos lingüísticos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, financiando el 100% de las tasas (en lugar del 50%, como anteriormente) de los cursos completados con éxito en instituciones aprobadas por las Naciones Unidas. La política también prevé el reembolso del costo total de la participación en el examen de competencia lingüística de las Naciones Unidas en cualquiera de los seis idiomas oficiales, siempre y cuando el funcionario apruebe el examen.

### **C. Material informativo, asistencia técnica y capacitación**

5. En el último bienio se han traducido del inglés al francés y/o al español (y, según el país de destino, también al árabe o al ruso) diversas publicaciones técnicas, folletos y material de asistencia técnica y capacitación. Esas publicaciones abarcan todas las esferas de cooperación técnica de la ONUDI, incluidos el desarrollo de las agroempresas; los programas especiales y los países menos adelantados; los servicios empresariales, de inversión y tecnológicos; la creación de

capacidad comercial; la energía y el cambio climático; la gestión ambiental, y el Protocolo de Montreal. Las traducciones se financiaron en su mayor parte con fondos para proyectos. La Secretaría tiene previsto hacer un seguimiento de las novedades al respecto tanto en el bienio en curso como en bienios futuros.

#### **D. Coordinación del multilingüismo**

6. Desde que se planteó la cuestión del multilingüismo en el 36º período de sesiones de la Junta, en 2009, se ha recalcado la necesidad de coordinar internamente las actividades en la materia de la Organización, colaborando estrechamente con las dependencias correspondientes y prestando asesoramiento sobre todos los aspectos del multilingüismo. A ese respecto, dentro de los puestos existentes en la Oficina del Director General se ha designado a un Coordinador para el multilingüismo, que también actuará como punto de contacto ante las misiones permanentes y la Dependencia Común de Inspección (DCI) para responder a cualquier duda acerca del multilingüismo en la ONUDI.

### **II. Novedades en el sistema de las Naciones Unidas**

7. En junio de 2010, la ONUDI fue una de las organizaciones que participaron en la primera fase de un examen emprendido por la DCI llamado “Multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: situación de la aplicación”. Ese examen será un seguimiento del informe a nivel de todo el sistema JIU/REP/2002/11, que la DCI preparó sobre el mismo tema. El examen empezó con la distribución de un cuestionario a todas las organizaciones participantes, y también incluirá visitas de inspectores de la DCI a diferentes subdivisiones de la ONUDI. En el cuestionario que se pidió a la Secretaría de la ONUDI que completara se abordaban cuestiones como los exámenes de idiomas, la capacitación del personal en idiomas, el acceso a la información y la preparación de un sitio web encaminado a la paridad entre los idiomas oficiales. En el examen de la DCI se determinarán las mejores prácticas y se recomendarán mejoras cuando sea necesario, al tiempo que se evaluarán los efectos de las medidas emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas. De ese modo los Estados Miembros tendrán una visión global de la cuestión cuando examinen el informe del Secretario General en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en 2011.

### **III. Medidas que se solicitan a la Junta**

8. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.